

Exla M.L. u.s. C.º defarrado en mrs. Díaz Elmer de
Julio año de mil ochocientos veintiún quatos invencion afabilida
do fe. 1^o de Mayo de mil ochocientos veintiún quatos
correspondiente al año de mil ochocientos veintiún quatos
Panamá 1^o de Mayo de mil ochocientos veintiún quatos

Bertrania. Vroce crede Hyuntam Drafanra del. Comendón de Mun
na rafha de Ntibé alfon. Recor de la Gueribio era Cau. y el Recur
so Juridico que lemos para nover Incluida en el Repartim de
el Bertrania y el Reprn. de Trubina, Talm tiempo schis dñ
En decim dñdo. y dñscph. Reg. n. del Hyuntam ac dñs p'cl
Parece la Negacion recha q' dñs. Interin q' dñs. era Cau
se manda. Tentendido q' era Cau aqueda q' vi embarg de
q' en la Posa ante huo Recurso a dñs q' la Drá deles Mof
Joseph Patino q' q' confecho se le libre de dho Repartim. Se
fita en la Prox. Induyendo se dho Tentim. q' q' q' cor
efecto redigne mandar dñs. nover Comprehendida en la Posa
de dho Bertrania lo q' ejecuten lo mismo. Cau. Comisario -
Dñs. enre Hyuntam Un Mem de seu. Sanchez y Joseph
Dñs. diputado del Parido de London enque cyscan haver un
ffido el tiempo q' que fueron hombrados q' diputados q' q' q' q'
aera. Cau. iellande nonbar uno, q' q' tienen pagado el 2
Porse de sal Tentendido q' era Cau aqueda q' dñs q' dñs
bera. q' Informe de las Personas q' q' q' q' q' q' q' q' q'

Si ademas a las de la Caja aquella se devache lista y p. librar al o. Con P. P. una
250000 dls. de las Rentas de Propio, del P. P. año ——————
volumen de gastos, aquella se devache lista y p. el Primer Cabildo
que celebra el P. P. le Padronec. Reglas que para

